



MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018

AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CALLE A.



Puerto Adela, 21 de agosto de 2.024.-

SEÑOR:

DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - DNCP

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de manifestar aclaraciones con respecto a los Aspectos Observados y/o Comentarios correspondiente a la **Primera Etapa - Adjudicación** del procedimiento individualizado como: **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 08/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL Y ENTUBAMIENTO - ID N°: 451125**, por lo que pasamos a expresar puntualmente cuanto sigue:

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

1. Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

1) Se observa que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art 63 del decreto 9823/23 de "plazo para evaluación de ofertas".// 2) Se solicita a la convocante el desglose del análisis de precios ofertados.// 3) Teniendo en cuenta los documentos respaldatorios remitidos, se observa que el monto adjudicado establecido en el SICP y el monto ofertado no corresponde al monto adjudicado establecido en las documentaciones. Así también se observa que en el informe de evaluación no se realizaron correcciones aritméticas. Se solicita su adecuación.// 4) Se observa que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art 63 del decreto 9823/23 de "plazo para evaluación de ofertas".//

Respuesta:

- 1) Ponemos a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, que esta unidad de contratación se COMPROMETE dar fiel cumplimiento a lo establecido en el Art. 63º del Decreto 9823/23, en cuanto a plazo para resolver la adjudicación de ofertas en los próximos procesos licitatorios.
- 2) Se remite adjunto al Informe de Evaluación - ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.
- 3) Se remite adjunto los documentos: Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación con los correspondientes ajustes.
- 4) Se reitera lo expuesto en el Punto 1).

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del proceso de adjudicación de referencia.

Atentamente,



Edgar Gabriel Gamarra
Responsable UOC
Municipalidad de Puerto Adela